

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DECAENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En el distrito 5 pesetas anuales.
En provincias 7
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle del Doctor Encinas, número 3, A.

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea
PAGO ADELANTADO



TERCER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

Don Mariano de Linares y Díez

que falleció el 24 de Enero de 1906

R. I. P.

Su viuda doña María Luisa López Dóriga, hijos, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos y demás parientes;

Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios y les suplican la asistencia á los funerales, que en sufragio de su alma se celebrarán el día 26 del actual en la Iglesia parroquial de Tama.

Aniversario

Dos años han trascurrido y pasarán otros veinte, y aun sentirán todos los lebaniegos el escalofrío de lo trágico al recordar el horror de aquella tarde del 18 de Enero de 1907, y pensar en aquella noche de angustia y de dolor en que las calles del tranquilo pueblo de La Vega se vieron sembradas de cadáveres de honrados vecinos, y en las casas se oían los lamentos de los heridos y los llantos de las familias de las víctimas.

La justicia humana ha dado su fallo. Hay una Ley, la llamada de Jurisdicciones, que nos impide comentar la sentencia absolutoria que declaró irresponsables á los Guardias Civiles que dispararon contra los manifestantes.

No somos nosotros tampoco los llamados á hacerlo. Nosotros no conocemos las actuaciones, ni hemos leído los fundamentos del fallo, ni nos es fácil poder hacerlo. Nuestros representantes en Cortes son quienes pueden pedir esas diligencias y estudiándolas con desapasionamiento demostrar si el fallo se ajustó ó no á la Ley, para satisfacción de todos.

Descansen en paz nuestros hermanos.

RECUERDO

Hoy se cumplen dos años, de aquel suceso triste que inundó en un mar de lágrimas, al apacible valle de Cereceda.

Probos aldeanos guiados por un noble sentimiento de protesta ante medidas provocadoras tomadas por el Municipio de La Vega, son injustamente rechazados, al reunirse á exteriorizar su disgusto.

La fatalidad que no tiene leyes, hizo que sucumbieran en ésta fecha, siete hijos del país y que el 18 de Enero, sea para nosotros el día triste, de imborrable recuerdo trágico.

Cumplid, como buenos, guardando en vuestro corazón sentimientos de piedad hacia las inmoladas víctimas y de caridad y buen deseo hacia los culpables anónimos de tamaña desgracia.

Y en tanto, orad por los muertos, pidiendo á Dios misericordioso los haya recogido en su seno de amor.

Carlos.

SEVILLA 18 DE ENERO DE 1909.

UN PROGRAMA DE ACCIÓN (1)

(CONTINUACIÓN)

III.

El mecanismo de estas informaciones no puede ser más sencillo. Señalado un tema de investigación se desenvuelve en forma de cuestionario que comprenda preguntas claras y concretas, sin aglomerar en una sola la diversidad de aspectos y materias que cada problema presenta. ¿Se trata, por ejemplo, de reunir datos sobre las condiciones en que se realiza el trabajo en las minas de Los Picos de Europa? Pues el cuestionario, en sus preguntas, irá marcando una por una las obligaciones impuestas á patronos y obreros por razón

natural y por razón de ley. Y con la curiosidad infatigable de los niños, irá preguntando:

Cuántas compañías y particulares explotan minas en término de Liébana—número de minas en explotación y abandonadas—concesiones—objeto de la explotación—naturaleza de los productos y de la fuerza motriz—número y distribución local ó industrial de obreros ocupados—censo total de la población de licada al trabajo en dichas minas, clasificándola por edades, sexo, estado, procedencia y nacionalidad—sistema de retribución del trabajo—tipos máximo, medio y mínimo de salario, distinguiendo entre los obreros de diferente sexo y edad—jornada de trabajo y su distribución en el día—casos de paro ó huelga y en que se ocupan durante ellas las familias obreras—estado y medios de instrucción general y técnica de los obreros—trabajo de los niños, aprendizaje, clase de trabajo á que se dedican—condiciones en que vive la familia obrera respecto de habitación, alimento y vestido—artículos de principal consumo y su precio normal—descanso y recreos—faltas y delitos comunes entre los obreros, así en la vida social y de familia como en la vida del establecimiento—régimen de castigos y recompensas en cada sociedad minera—higiene y salubridad de las minas y de los alojamientos—accidentes del trabajo—seguros—ahorro—pensiones de retiro—enfermedades más comunes—auxilios sanitarios y su coste—cantinas y economatos—mutualidades—organizaciones políticas de los obreros—jurados mixtos—contribuciones ó influencia que ejercen en los obreros—reformas legislativas y remedios de actividad individual y asociada, etc., etc.

Vemos, pues, que á tales preguntas pueden contestar sin dificultades aún las personas de menor cultura, y en las contestaciones cabe, como es natural, una inmensa variedad de datos que para unos serán conocidos y para otros no, y aún puede cualquiera añadir á las apreciaciones del cuestionario cuantas sepa y quiera. De donde se deduce la necesidad de difundir y extender cuanto se pueda los cuestionarios, aún á riesgo de que muchos ejemplares se queden sin contestar. Después de todo, no hace cosa distinta el pescador que pone cebo en su caña ó extiende su red; que no por la consideración de la pesca perdida deja de poner los medios de lograr alguna.

Las informaciones populares dan medios á los más pobres para colaborar en la obra de su mejoramiento y en la del progreso común, pues que primero es exponer la realidad y después mejorarla ó enmendarla. Y en el gran arsenal de datos que suministran, se encuentran los materiales de las obras de ciencia, los fundamentos de las opiniones, el criterio de un pueblo sobre todos los órdenes de su vida, y, en fin, las bases de la asociación y la guía de la caridad ilustrada, porque ambas acudirán á donde su presencia sea necesaria y podrán hacerlo con la firmeza y seguridad de quien va por camino conocido.

No haya temor de que fracasen iniciativas de este género. Los mismos socios de la Económica serán los primeros en

contestar los cuestionarios; los extraños, aun los más indolentes, no sabrán sustraerse á un llamamiento de fin tan simpático, si se acierta á poner ante sus ojos las propias necesidades y se les pide tan pequeño esfuerzo como que el contestar á la pregunta escrita sea repetir sus mismos pensamientos, sus mismos juicios, formados al vivir cotidiano. Será invitarles á una especie de conversación amistosa y de confesión franca, pedirles noticias que no saben negar al desconocido que las solicita desde lejos, ni al forastero observador.

No hay que decir cuanto convendría para facilitar la investigación que se multiplicasen y afirmasen las asociaciones profesionales. Si los maestros de Escuela, los comerciantes, los sacerdotes, los empleados, los obreros, tuviesen sus sociedades particulares, á ellas primeramente habría que acudir para obtener noticias más exactas y prontas. Pero esta carencia de asociaciones, nunca bastante lamentada, puede ser remediada en parte por la Sociedad Económica.

Yo he oído más de una vez, en Potes, á personas, no sé si demasiado idealistas, pero indudablemente impuestas en el carácter propio de la vida contemporánea, que es toda ella lucha de fuerzas sociales al amparo de una rasa igualdad política, expresar su opinión en favor del establecimiento de una pequeña Cámara de Comercio ó Liga que recogiese á todos los lebaniegos que se dedican á la industria mercantil y fuese representación y defensa de sus intereses de clase. Se apoyaba esta idea en el hecho de que ya los intereses agrarios están representados por el Sindicato. Más, ¿á qué formar la Cámara? Aparte de la importancia real del comercio de Liébana, ¿no hay ya una Sociedad que tiene entre sus fines y en su historia el fomento del comercio, que admite á todos sin exigir, para ser socio, otras condiciones que las de «honrosa profesión y celo por el bien público»? ¿No será mejor y más práctico que formar grupo aparte, con lo cual dividirías las ya escasas fuerzas de la asociación, tan pobremente manifestada en la comarca, acrecentar la Sociedad amplia. La Sociedad tradicional, la Sociedad que vive por y para todos los intereses económicos de Liébana?

El artículo 17 de sus Estatutos dispone la constitución de tres secciones de la Sociedad, una de agricultura, otra de comercio y artes, y otra de ciencias ó instrucción. Todas ellas están hoy disueltas por carencia de iniciativas y de trabajo, y se sustituyen con pequeñas comisiones eventuales; nadie podrá argumentar con el obstáculo de los Estatutos, tal vez anacrónicos, puesto que pueden reformarse en sentido moderno. Si los lebaniegos que pueden se aficionasen á estudiar sus problemas y se reuniesen en la vieja casa con el ánimo entusiasta de hacer todos un poco por todos, la Económica sería verdaderamente promotora de la cultura, cooperadora en la felicidad del país alentadora de los talentos. Y entonces se buscaría y hallaría remedio á la pobreza del obrario social y la Sociedad alcanzaría tan alto grado de respetabilidad que sería como la fisonomía de Liébana, y tendría á su lado el entusiasmo, el esfuerzo de todos.

(1) Véase el número anterior de LA VOZ DE LIÉBANA.

IV.

Se dirá que aún nos falta saber concretamente en qué habrá de emplearse el medio poderoso de las informaciones. Y esto nos llevará a ocuparnos brevemente en otra cuestión de más importancia, íntimamente relacionada con aquella. Me refiero al porvenir de las Sociedades Económicas.

En la tercera Semana Social de España, celebrada en Sevilla en Noviembre último, uno de los profesores de la misma don León Leal Ramos, aconsejó que las Sociedades de Amigos del País se convirtiesen en *sindicatos de obras sociales*. Pluma tan autorizada como la del actual senador por las Económicas del Noroeste, don Rafael M.ª de Labra, había hecho con anterioridad análoga recomendación. (2)

La decadencia de estas Sociedades la explica Labra por el desarrollo que han logrado otras asociaciones que en un principio fueron verdaderas filiales de aquellas, como las Escuelas de Artes y Oficios, las de adultos..., por la creciente abundancia de medios con que hoy puede atenderse a la instrucción popular, que fué y aún es principal atención de las Económicas; y finalmente, por la multiplicación de asociaciones profesionales que han ido acotando para sí el espacio extensísimo en que las de Amigos del País hicieron sus trabajos, los que tuvieron siempre un carácter de interés general porque se referían a todas las manifestaciones de la actividad de los pueblos, desde la política arancelaria hasta la enseñanza de las bellas artes, desde el fomento de las vías de comunicaciones hasta la sindicación de los agricultores con objeto de ensayar nuevos cultivos.

Las Económicas que no han sabido acomodarse a las exigencias de las nuevas necesidades nacionales, aplicando su organización y sus energías a satisfacerlas, ó han sucumbido por inacción ó arrastran lánguida vida que en vano tratarán de reanimar. Al tiempo de su creación ellas solas fueron el refugio de la libertad política de España, agobiada bajo un régimen absolutista y centralista en extremo; todo el campo de la vida económica era suyo en teoría al menos y por la gran intensidad del esfuerzo con que se aplicaron a estudiar en concreto los más graves problemas de la nación y de sus regiones, su historia es lo que es y su influencia en la obra de los gobiernos alcanzó tan alta eficacia y tal respetabilidad.

Pero si en aquella época y en otra posterior florecieron porque tenían una finalidad circunstancial, tenían también, y hoy la conservan, una finalidad permanente, es la vida económica de los países y en ningún otro terreno se suceden los progresos con mayor rapidez é intensidad.

E.

(Concluirá)

Acerca del Hospital

Sr. Director de LA VOZ DE LIÉBANA

Querido amigo: Ocupaciones del momento me han impedido transmitirte con mayor oportunidad algunas observaciones que me fueron sugeridas por el artículo titulado *Del Hospital* que se publicó en el número 155 de nuestro periódico.

Conforme con casi todo lo que en él se dice, creo que no será enteramente inútil hacer pública mi desconformidad con algo de lo que allí se expresa, porque precisamente mi desconformidad es compartida por muchas personas, y si ha de ser, como se quiere, obra de todos el levantamiento del Hospital regional, bueno será que se conozcan todas las impresiones y todas las ideas. Si yo, que no soy nadie, me atrevo a meter baza en el asunto, achacadlo tu y los que lean esto al silencio que otros guardan, ó mejor, á que no todo lo que se dice con la palabra se quiere decir con la pluma,

(2) V. su obra. *Las Sociedades Económicas de Amigos del país: historia programa para el porvenir*

que sería lo más derecho y eficaz contando como cuentan los lebaniegos con un medio poderosísimo para el cambio, difusión y controversia de sus ideas, que es LA VOZ. Voy, pues, á oficiar de traductor de una opinión.

Ante todo, y ya que en el artículo de referencia se recogen unas cuantas minucias de las que corren por la calle como más ó menos hostiles al proyecto y retardadoras de la necesaria unanimidad de pareceres que ha de darle vida, bueno será decir que esas y otras *miserias* debon dejarse á un lado, sin perjuicio de volver en época oportuna sobre alguna de ellas que á todos interesan tanto como la que se refiere á la *enemistad*—dígase claro—que frecuentemente se manifiesta entre Potes y los valles. No es la cosa de poca monta, ni mucho menos, pero no hay para qué sacarla á cuento en el asunto del Hospital. ¿Por qué? Voy á decirlo.

Mi aludida desconformidad con el artículo en cuestión, se refiere á este punto concreto: «Para dar lo que cada uno pueda, según su posición, no hace falta esperar á conocer el presupuesto, ni á que se redacte el reglamento del proyectado Hospital, ni esperar á ver cuánto dan los demás.»

A mi ver, no se ha probado suficientemente lo innecesario é inmotivado de esas pretensiones, y por lo tanto, quienes opinen—y son muchos—que para no ir á ciegas sería conveniente conocer presupuesto y reglamento, han de seguir como hasta ahora, ó esperando á ver qué da el vecino, con lo cual todos esperamos á todos, ó poniendo reparos al proyecto, que será quitarle vida para mañana.»

¿Es necesario el presupuesto para hacer la subscripción? ¿Conviene que ésta vaya precedida de la formación de reglamento? Es verdad que no puede hacerse un presupuesto exacto, porque no se sabe hasta donde alcanzarán los ingresos, antes de reunir fondos en subscripción á que todos contribuyan, ¿cómo saber si el Hospital tendrá medios para atender á seis enfermos pobres, á diez, á los que sean? Y por otra parte, si los datos del presupuesto se desconocen, ¿cómo determinar el régimen de la fundación? ¿qué ha decirse sobre el orden de ingreso, sobre el número de camas, sobre administración, sobre patronato?

Parece que el argumento no tiene vuelta de hoja. Y sin embargo... Con todos los presupuestos ocurre algo parecido.

O hay proyecto ó no le hay—dicen los partidarios del presupuesto y del reglamento previos.—O se trata de hacer un Hospital y de reunir fondos para su sostenimiento, ó de juntar dinero y en vista de lo que se recaude hacer un Hospital ó algo que se le parezca. Es decir, que si hay proyectado instituir un Hospital para el socorro de los enfermos pobres de toda Liébana debe haber también un proyecto de reglamento, un presupuesto, un acuerdo entre todos los que deseen ver el Hospital en funciones. Porque si hasta ahora, y sea por lo que sea, ha sido tan difícil llegar á un principio de acuerdo entre los Ayuntamientos, y después le convenir todos en que la idea es muy pausable y en que contribuirían á ella de un modo ó de otro, parece que no hay nada de lo dicho y no falta quien crea que el Hospital sería un lujo imperdonable en Liébana, ¿qué sucedería si, una vez cerrada la subscripción con 40 ó 50.000 duros, los Ayuntamientos hubiesen de deliberar sobre el empleo que había de darse á ese dinero? Porque no basta con decir que se hará un Hospital. Lo que ahora se llama así en Potes también es un Hospital; el magnífico grupo de edificios inaugurado en Bilbao recientemente también es un Hospital. Y si el primero se había instalado, probablemente, según lo que pudo el Ayuntamiento de Potes, en vis-

ta del poco dinero con que se contaba, el segundo, con seguridad, habrá sido precedido de un presupuesto, que se cubriría ó no se cubriría, pero que de todos modos era una base.

Aquí, en nuestro caso, claro es que nadie ha de asegurar que si, por ejemplo, el presupuesto del Hospital proyectado es de 10.000 pesetas anuales, se haya de reunir por suscripción una cantidad que produzca esa renta. Pero si se reúne menos de lo presupuestado, fácil será acomodarse á lo que se tenga y con arreglo á ello formar el presupuesto definitivo. Será muy sensible esto de deshacer lo hecho y de exponerse á fijar cifras imaginarias que luego haya que borrar, pero, ¿no se ha pensado en lo que ese presupuesto provisional, provisional, entiéndase bien, facilitaría las suscripciones?

Significando como hasta aquí, los grandes donantes habrán de moverse á contribuir por impulsos irreflexivos, lo que será muy meritorio para ellos aunque no sea bastante para lo que se pretende, ó en atención á lo que ponga el vecino, el amigo, ó el rival, y tampoco esto debe despreciarse. ¡Tantas obras buenas se consiguen halagando indirectamente la vanidad de los que de otro modo no harían nada ó harían mucho menos! Mientras que sabiendo todos—porque hoy por hoy nadie lo sabe—cuánto quiere hacerse, que proporciones se quiere dar á la obra, ya cada uno de aquellos reflexiona y se dice, poco más ó menos: «Pues yo voy á dar una parte ali-cuota del presupuesto, ya que puedo hacerlo.» O bien: «Falta de cubrir, por ejemplo, la séptima parte, y según todas las señas, lo que en adelante se recaude va á ser muy poco ó no va á ser nada; pues yo, en vez de dar lo que tenía pensado, doy esa séptima parte que falta.» Y la obra en uno y otro caso, estará hecha.

Me he referido á los grandes donantes; los demás, los pobres, de un modo ó de otro han de hacer lo que puedan y alguno, tal vez, más de lo que pueda. Saben que si su limosna no basta para costear los servicios de una Hermana de la Caridad, servirá para que un día, un solo día, pueda darse un caldo extraordinario á un enfermo, que quizá sea persona de su familia. Y para estos, ¿qué más da que se instalen seis camas que ocho?

Queda todavía otra cuestión. Supuesto que haya conseguido, y no sé hasta qué punto, hacer ver, sinó la necesidad, la conveniencia al menos de formar un presupuesto en qué arasar la subscripción y las gestiones pertinentes, falta saber quien es el llamado á hacer ese presupuesto y el reglamento respectivo. Yo sé que la comisión gestora trabaja en redactarlos, que se ha informado convenientemente de otros Hospitales análogos; no sé si á estas horas tendrá ya terminada esa labor. Pero de todos modos, no creo que ese presupuesto y ese reglamento sean, por ahora, sinó proyectos de tales, no solo por lo eventual de la suscripción, sinó porque la comisión no ha sido nombrada para eso; y solo por acelerar aquella y por no suscitar nuevas dificultades y dilaciones, ha podido tomarse la molestia de redactar un presupuesto y un reglamento que necesariamente habrá que someter á la aprobación de todos los Ayuntamientos Lebaniegos. La circular de propaganda suscrita por dicha comisión, dice terminantemente que el Hospital en proyecto será «regido y administrado por Hermanas de la Caridad ó otra comunidad de religiosas, bajo la inspección de los Ayuntamientos de Liébana.» Luego los que han de proteger y dirigir el funcionamiento del Hospital regional, son los realmente llamados á establecer su régimen.

Y bien. Dijo que aquí nada tenía que hacer esa inconcebible enemistad que existe entre Potes y los valles. En efec-

to, con tales garantías como las expresadas, ¿no sería un necio el que desconfiase?

Hay otras suspicacias, otros recelos, otras dudas? Si las hay, que se conozcan; y antes de desdenarlas por inútiles ó de combatir las por perjudiciales, conviene mucho meditar sobre ellas y refutarlas con razones, aunque ellas no presenten ni la apariencia de una. Así ha hecho LA VOZ y creo que ha hecho bien. Si yo he tratado de enmendar la plana concediendo mayor atención á uno de esos recelos, que á mi entender está justificado, ya he dicho que no lo hago por mí, que no expreso solo una opinión mía, pues como mía carecería de valor, sinó una opinión que coincide con la de muchas dignísimas personas, menos audaces que yo para escribir, aunque tienen también derecho á ser oídas.

EDUARDO GARCÍA G. DE ENTERRÍA.

Valladolid, 14 Enero de 1909.

DE LA EMIGRACIÓN

De una crónica original de Pedro Sangro y Ros de Olano, inserta en el número 43 de la revista *Faro*, que se publica semanalmente en Madrid, tomamos los siguientes datos que debieran ser divulgados por todos los periódicos de España:

«Según una información periodística de 1907, se calculaba en 1.500 el número de embarques gratuitos realizados mensualmente en la Ciudad Condal.

Estos embarques se organizan y llevan á cabo por agentes que operan por su cuenta, y de acuerdo con las Sociedades americanas de emigración, subvencionadas por los Gobiernos de sus respectivos países.

Cada emigrante produce á los ganchos unas cien pesetas por término medio, y hasta 200 si va consignado á ciertas regiones insalubres del Brasil ó á Panamá; esto sin contar las primas que á veces se les cobran en recompensa de la gratitud del pasaje.

El negocio se combina con el de arreglo de los documentos precisos para embarcar, que á veces, merced al nombre supuesto, sirven para más de un emigrante. Quedan los papeles en Barcelona mientras el emigrante que los devolvió al agente llega al puerto de destino indocumentado y sin medios de identificar su personalidad, ni de reclamar contra sus explotadores.

La recluta se realiza en los muelles, estaciones y tabernas. La fórmula es bien conocida. Al mozaiboto que contempla el barco próximo á partir, al infeliz que, denunciando su miseria en el rostro ó en lo pobre de la indumentaria, vaga por los paseos, se le acerca un sujeto bien ataviado, luciendo ricas presonas, y, entablada conversación con cualquiera pretexto, le dice:

«Hace unos años me encontraba yo como usted, sin trabajo y desesperado, y hoy no me faltan unos miles de duros.»

«¿.....?»

«—En el Brasil. Aquí no es posible prosperar. Allá es otra cosa...» Y el gancho describe una tierra de promisión y termina llevando al futuro emigrante á cualquier taberna, donde, al pagar saca algunas monedas de oro, de las que se ganan en América.»

De una carta dirigida por don Luis Torres Acebedo, consul de España en Costa Rica, al señor Sangro y Ros de Olano, inserta esto en la citada crónica los párrafos que siguen:

«Esta no es una República á donde vayan emigrantes en masa. El país no está preparado para ello. Los ensayos de emigración que se han hecho han dado siempre tales resultados. Hacia 1865 un señor N. B. trajo mil españoles próximamente que se encontraron sin colocación, perdidos por plazas y calles, y que, después de socorridos por la beneficencia particular

EL ÁGUILA

Grandes almacenes de ropas
confeccionadas y á la medida

CASA FUNDADA EN 1850

SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Cádiz, Málaga, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca.

Trajes hechos para CABALLERO, desde 10 á 70 pesetas.—Trajes hechos para NIÑOS, de 4 á 15 años, desde 4 á 40 pesetas.

Gran surtido en togas, levitas, fracs, gabanes, mantas de viaje, guerreras, cazadoras, pelizas etc. etc.

Gran surtido en generos del país y extranjeros para la medida.

PRECIO FIJO

NOTA.— Todos los artículos que expenden estos almacenes tienen los precios marcados en sus respectivas etiquetas.

Pídase el catálogo de la casa.

Sucursal en Santander: Isabel II, número 2.—TELEFONO 414

marcharon á otros lugares. Igual desastre ocurrió antes con una fuerte emigración de italianos.

«La razón es que el gobierno no toma gran interés en el asunto. «que no hay terrenos que distribuir»; ni centros de población en lugares lejanos, ni vías de comunicación. Al llegar, pues, el emigrante se encuentra sin recursos, sin instrumentos de labranza, en bosques y montañas impositibles de trabajar. Para la industria nacientes no se necesitan muchos brazos, y en el comercio hay exceso de personal.

«Vienen, si, constantemente españoles é italianos buscando colocación ó ya contratados para determinados oficios; pero esto es el movimiento natural de viajeros y no una verdadera corriente emigratoria.

«En doce años que llevo de residencia aquí, han llegado muchos compatriotas nuestros, que por falta de trabajo han debido abandonar Costa Rica.

«La circunstancia, además, de ser malas las costas, y de poseer la del Atlántico una Compañía habanera americana; hace que los trabajadores de esta poderosa Sociedad sean negros jamaicanos, únicos, por otra parte, que pueden resistir las fiebres del litoral.

El partido obrero de Cuba ha dirigido una comunicación al de España pidiéndole que se oponga por todos los medios á su alcance, á la emigración de trabajadores españoles hacia aquel país. Según afirma el documento, hay allí exceso de brazos, los salarios son muy bajos, los artículos de consumo muy caros y no existe ley social alguna protectora del trabajador.

Según leemos en *La Unión Española*, de la Habana, se ha celebrado ultimamente en Cárdenas una asamblea de las colonias españolas con objeto de establecer la Federación de las instituciones sostenidas por nuestros compatriotas en toda la isla. Los fines de la Federación dirigen á la unión y solidaridad entre todas las Asociaciones españolas, para la defensa de los intereses comunes.

Cosas de España

Leí hace días en los periódicos que la *Gaceta* había variado de tamaño y de forma y tuve curiosidad de ver algunos números. Uno de ellos fué el del día 6 de este mes y ya con él en la mano llamó mi atención una Ley del día 5 cuyo artículo 1.º dice: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de 28 de Noviembre de 1855 y en el 6.º del Reglamento de 22 de Enero de 1862 se conceden las pensiones siguientes á las viudas y huérfanos de facultativos fallecidos á consecuencia de epidemias, citados á continuación.»

Y á continuación inserta la *Gaceta* una

larga lista de nombres de facultativos algunos de los cuales fallecieron en los años 1853—1855—1856—1863—1868—varios el año 1869 y los demás en años posteriores:

Y se me ocurrió el comentario que á cualquiera se le ocurre. Si el derecho de las viudas y huérfanos está declarado en esa Ley de 1855 ¿para que se necesitaron 54 años para conceder esas pensiones? Si las familias de esos facultativos que murieron hace 40 ó 50 años no tenían otro recurso que la pensión que la Ley les concedía, han tenido bastante tiempo para morir de hambre, y aún de viejos, desde entonces hasta ahora.

Estos comentarios y otros aún más duros para nuestros legisladores y nuestra admirable administración se me ocurrieron pero no son publicables.

Pero al menos, pensé, ya que hayan tardado tanto tiempo en conseguir esas familias que se les declare con derecho á la pensión; ahora recibirán de una vez el importe de las de todos los años; pero viene el artículo 2.º con la rebaja, y dice: «Las pensiones se abonarán desde el día en que se apruebe la presente Ley.»

Pues el Estado es tonto. Con haber esperado otros 20 ó 30 años, ya no habría ningún superviviente de las familias de esos facultativos con derecho á pensión; y si no, haber dicho, artículo 2.º «Las pensiones que se conceden en esta Ley se declaran prescritas y sin derecho por tanto los interesados para reclamarlas.» Pues el resultado sería el mismo para muchos de los que en la Ley se les reconoce el derecho á pensión. ¡Ya se va regenerando nuestra Administración!

Z.

DESDE POLACIONES

Ha tomado posesión del cargo de Fiscal de este Juzgado municipal el apreciable vecino de Uznayo, don Buenaventura de Cosío, cesando en el mismo don Baltasar Lombraña, de Tresabuela.

Nuestra enhorabuena al señor Cosío.

También se han posesionado de sus cargos los Adjuntos del Tribunal del Juzgado, que son los siguientes: don Pedro Rotz García, don José Lamadrid Gómez y don Tomás Lamadrid de Lombraña; don José Morante, don Juan Noriega y don Juan Vélez Cires, de Uznayo.

Esperamos que inspiren sus fallos en la justicia más estricta.

Con el nombre de Rosario fué bautizada en Belmonte una niña que dió á luz la esposa de nuestro amigo Felipe Alfonso, María Rada y Colis. Nos alegramos.

En breve contraerán matrimonio el ilustrado maestro de la escuela pública de Santa Eulalia, don Manuel Campón y Gutiérrez, con la bella señorita de Lombrana Josefina Lombraña Rodríguez.

Felicitemos etusivamente á los futuros esposos.

También contraerán en breve matrimonio Marcos Rábago Alonso, de Belmonte y Vicenta Gómez, de Uznayo. Que sea enhorabuena.

Ha sido nombrado maestro interino de Puente Pumar nuestro buen amigo don Escolástico Gómez, natural del inmediato valle de Tudanca.

Nos alegramos sinceramente.

Con gran pesar hemos sabido el fallecimiento en La Rioja, donde se hallaba serrando, del joven de Lombraña Joaquín Gutiérrez Caloca, que fué víctima de una fiebre tifoidea. A sus estimados padres don Benito y doña Francisca damos el pésame más sentido, deseándoles cristiana resignación.

La nieve nos ha visitado ya. En la carretera alcanza un espesor de dos decímetros. Hay bastante frío.

El corresponsal

7 de Enero de 1909

Desde Peñarrubia

El día dos del corriente hubo en este Ayuntamiento una manifestación unánime de todo el vecindario, con motivo de haberse efectuado el arriendo de los Consumos por tres años, pues si bien, habían sido por uno, el vecindario en general, lo veía con disgusto; pero cuando el día primero se les dijo que el arriendo era por tres, los ánimos se exacerbaron y todos por unanimidad propusieron hacer una manifestación de protesta ante la Corporación municipal y suplicar quedase sin efecto el arriendo. Para lo cual el día dos que era el designado para dar la posesión al arrendatario, se presentaron los manifestantes ante la casa Consistorial y acordaron nombrar una comisión de cada pueblo, para que atentamente suplicasen á la Corporación que acordase dejar sin efecto el anunciado arriendo de Consumos, no solo el de los tres años, sino hasta de uno. Esta comisión de cada pueblo previo permiso del señor Alcalde penetró en el salón de sesiones y expusieron los deseos que el público podía, que era que por la Corporación se acordase dejar sin efecto el arriendo de referidos consumos. Más como la Corporación carecía de facultades para derogar órdenes superiores y en previsión de evitar algún conflicto que pudiera surgir puso su dimisión con carácter de irrevocable, habiendo quedado solo en las funciones de su cargo el Secretario; pues si bien estaba dispuesto á renunciar también si así lo creía conveniente el vecindario, no formuló su dimisión por entender el público y Concejales que debía continuar en su destino, atendiendo á los servicios municipales. Acto seguido los manifestantes nombraron una comisión para ir á Santander y gestionar con las

autoridades competentes, que en previsión de algún conflicto que pudiera surgir vista la actitud del vecindario, se digne dejar sin efecto el arriendo de Consumos en este Ayuntamiento. Muy conveniente será que las primeras autoridades de la Provincia tomasen en cuenta la manifestación de protesta que los vecinos de este pacífico Valle verificaron el referido día.

El día 6 del presente se verificó en Cicera un acto altamente patriótico, en el que todo el vecindario reunido en alegre consorcio hizo notoria ostentación de su agradecimiento, en favor de sus hermanos los hijos de este pueblo, que allá en la República Cubana, en la lucha por la existencia, van en pos de una fortuna, que labrará en la época otoñal de su vida su bienestar y el de todos sus familiares.

Necesario es publicar su altruismo y entusiasmo patriótico, y vean todos, que los indianos de Cicera se desprenden generosamente de sus centenes, para que sus vecinas, cuando lavan, se cobijen bajo el techo de un magnífico lavadero al abrigo de los malos vientos, y para que los hombres en los ratos de ocio encuentren recreo y distracción en una espaciosa bolera; y hasta en la iglesia se manifiestan sus miras nobles y desinteresadas, nacidas sin duda alguno de sus sentimientos religiosos que les recuerdan que en la iglesia de su querida aldea recibieron las aguas regeneradoras del Bautismo, y que en ella balbucearon sus labios las primeras oraciones aprendidas en el regazo de una madre entre halágos y caricias. Unos han hecho en ella notables reparaciones; y otros la han dotado de valiosas alhajas que contribuyen poderosamente al mayor esplendor del culto. Y los vecinos de este pueblo que saben agradecer el bien y no quieren nublar su historia con la mas ligera sombra de ingratitud; y al efecto reunidos todos en una pradera de las inmediaciones del pueblo, se prescindió á hacer una magosta, fiesta popular, que fué el feliz remate de todas las obras en el pueblo realizadas.

Imposible describir la alegría y entusiasmo, que reinó entre los asistentes á tan simpática fiesta. Después de tomar el café al que acompañaron su correspondiente copa y cigarros purés inició los brindis el señor Cura Párroco don José María Gao, quien en breves palabras aconsejó á sus feligresos que se mostraran siempre agradecidos á todos los favores que recibieran por que la gratitud, decía, ennoblece al hombre y le dignifica, y la ingratitud le envilece y le hace despreciable á los ojos de sus semejantes: terminó haciendo votos al Todopoderoso, para que concediera á los bienhechores de este pueblo una cuantiosa fortuna para emplearla en bien de sus vecinos y en la salvación de sus almas. A continuación habló el señor Maes-

Para ladrillos dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Méndez Nuñez II, Santander.

tro don Mariano Adán, quien felicitó á los patrióticos hijos de este pueblo don Estefanía Serdio y don José Gómez iniciadores de las obras y con mayor cantidad figuraron en la suscripción, animando á todos á continuar en la obra emprendida, para que el pueblo de Cicera vaya al primero en el camino de la civilización y del progreso. Vivas entusiastas resonaron continuamente, que eran repetidos calorosamente por todos, especialmente cuando se dio lectura á la lista de donativos hechos ultimamente, y que publicamos á continuación para satisfacción y alabanza de los donantes.

	PESOS	
	ORO	PLATA
D. Julián Gómez y Gómez	5.30	
» Celestino Gómez y Gómez	5.30	
» José Gómez y Gómez	10.10	
» Enriqueta Fonte de Gómez	5.30	
» Julián Linares Gómez	5.30	
» Soveriano Linares Gómez	7.48	
» Angel Prados Gómez	5.30	
» Juan Prados Gómez	5.30	
» Severiano Prados Linares	2.12	
» Fernando Prados Linares		1.00
» Albano Ferr. Linares		2.00
» Albano Villazán Linares		1.00
» Francisco Cabeza Gómez		1.00
» Celestino Alonso Linares		1.00
» Albano Ferrer Torre	5.30	
» Eloy Sánchez Cotera	5.30	
» Estefanía Serdio Portilla	15.40	
» Victoriano Linares Portilla	5.30	
» José María Bada Achútegui	7.48	
» Juan Linares González		2.00
» Gregorio Cotera		3.00
» Higinio Bada González		1.00
» Vicente Linares Portilla		1.00
TOTAL	91, 28	13, 00

Día, pues, de júbilo para estos vecinos, que al campo libre así lo demostraron con coplas improvisadas al efecto, pues todos jóvenes y ancianos, sin excepción alguna dieron pruebas de inspiración poético-musical. Terminó esta reseña enviando mil placeres á los indios de Cicera, y comunicándoles en nombre de estos vecinos que esperan con ansia el día que puedan verlos para abrazarlos.

DE LEBEÑA

Hace mucho tiempo se viene quejando la Autoridad de este pueblo de Lebeña sobre el inminente peligro de verse envuelto en ruinas con las peñas que cada día se ve más marcado al desprendimiento sobre sus casas, y por si esto es poco, con cuyo temor no duermen tranquilos sus habitantes, en este último temporal se desprendió un bloque de piedra de la Canal de Canales (en sentido opuesto) que al hacerse pedazos, sus granos el mayor de cinco metros de alto por seis de ancho, y los mas chicos, que son seis u och de dos por tres metros, en su carrera vertiginosa gracias á las paredes de un prado del que suscribe y estar la tierra un poco blanda no bajaron al pueblo, habiendo hecho á pesar de esto un daño de consideración quedando para desprenderse otro bloque mayor que acaso pueda dar que sentir á los pacíficos habitantes de este pueblo, que están cansados de sufrir callando, pagando siempre lo que les piden, para nunca ser atendidos. Hora es ya que la Autoridad á quien corresponde tome providencia seria y decidida para evitar un día de luto (acaso no lejano) á los habitantes de este pueblo. De ordinario en peores obras suelen invertirse cantidades mayores que pudiera importar el remediar esta. Si este remedio no llega á tiempo, acaso después sea tarde y mucho más costoso; porque si hubiese desgracias, estas no pueden reintegrarse de ningún modo.

Sindicato Agrícola Lebaniego

CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos el domingo 7 de Febrero próximo á las dos de la tarde se celebrará en el Teatro de esta Villa, junta general para la presentación de las cuentas del año 1908.
Se ruega á todos los asociados la puntual asistencia, y se les hace saber que entre los que concurren á la Junta se sortearán varios útiles de labranza.
El SECRETARIO
Juan José Bustamante
Potes 20 de Enero de 1909.

ALBUM POETICO

FELICITACION
A mi querido hermano Francisco Alonso y Martín
(SONETO)
To mando hoy un soneto hermano mío,
Por ser el grato día de tu Santo,
Vaya un aprieto pues te ofrecí tanto!
Si lo sé no me meto en este lío.
Gutenberg ante tí, queda sombrío,
Al verte componer con gran encanto,
Mil y mil caracteres y otro tanto,
En la *Mariani* de Farnán. L. R. Rio
¿Qué para terminar voy á contarte?
Nada por ahora me ha ocurrido;
Cómo acabar aquí? falta otra parte,
¿Qué á hacer sonetos yo me haya metido!
¿Pero... que te ofrecí?... ¿felicitar te?
Pues mira ya cumplí lo prometido.

ABEL

Enero de 1909

AL VUELO

Según la vigente ley de presupuestos, las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por el impuesto de derechos reales quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde 1.º de Enero de 1909, abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal del 5 por 100, en concepto de demora, desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifique.
No se entienden condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á tercera persona.

El señor Gobernador civil de esta provincia, cumpliendo lo dispuesto por el Ministro de la Gobernación, ha publicado en el *Boletín Oficial* una orden recomendando á los Ayuntamientos que establezcan básculas en las ferias y mercados, destinados al peso de las reses, con objeto de que los ganaderos que lo deseen, las utilicen al verificar sus transacciones.

En la parroquia de Los Cós (Cabezón de Liébana) contrajeron matrimonio el día 16 del actual, la acaudalada señora doña Juana García y el señor don Alejandro Rodríguez de Cosgaya. Apadrinaron al nuevo matrimonio, don Lorenzo García y doña Benigna Rodríguez de Cosgaya. Deseámosles eternas felicidades.

Se halla en la capital de nuestra provincia, la apreciable señora doña Ignacia Irigoyen, esposa del acreditado comerciante de esta plaza, don Toribio Hernando.

Nuestro muy querido amigo don José Gómez y Gómez, consejero del «Banco Español» de la Habana y uno de los más acreditados comerciantes en el ramo de tegidos de aquella plaza, ha sido electo Vicepresidente de la Asociación de Dependientes del Comercio, una de las más importantes sociedades de aquella isla.

Reciba el prestigioso hijo de Poñarrubia, nuestra entusiasta felicitación.
Se suplica á la persona que haya encontrado un reloj de acero oxidado sistema Roosevelt, lo entregue en la redacción de este periódico, por lo que se le gratificará.

Nuestro muy querido amigo, el distinguido hijo de Framá don Juan Bustamante, ilustrado maestro de la escuela de Suarias (Panés) tiene la inefable dicha de contar en su hogar el primer fruto de su matrimonio, preciosa niña que dió á luz su apreciable esposa doña Rosario Sánchez.

Enviamos á los padres de Tarsila Oliva con cuyos nombres fué aquella bautizada, nuestro sincero parabién.

De Placetas (Cuba) recibimos una circular en la que nuestro amigo don Angel S. Garrido, nos participa haber traspasado su acreditado establecimiento de Ropas, Sodería y Quincalla, «La Sirena» á la nueva sociedad de Garrido y Hermanos (S. en C.) de la que son gerentes don Florencio y Miguel, Simón Garrido, y comanditario, el expresado don Angel.

Deseámosles fructíferos negocios.
Nuestro paisano el perito-taquigrafo don Eusebio de la Fuente y Cabo, que resido hace años en Granada, ha obtenido un nuevo y honroso cargo en aquella población andaluza.
Después de los notorios y excelentes servicios que lleva prestados en el ramo de ferrocarriles, ha sido nombrado, en concepto de Subjefe de la

Central de ferrocarriles Andaluces en Granada, cuya categoría y representación enaltece á nuestro querido paisano don Eusebio de la Fuente.

Además de las múltiples obligaciones que pesan sobre él, tiene tiempo de dedicarse á negocios mercantiles, representando Empresas ó Casas importantes de comercio, así nacionales como extranjeras.

Ultimamente se le ha confiado al señor de la Fuente y Cabo, la sub-representación en Granada de la «Compagnie Internationale des Wagons Lits et des grands express européens».
Nuestra entusiasta y merecida enhorabuena al distinguido lebaniego.

En Quintanilla (Lamasón), falleció días pasados el honrado vecino de este pueblo don Gerardo Agüeros Cosío, á quien el día 8 del pasado mes de Diciembre robaron unos cientos de pesetas robo que por el susto recibido originó la enfermedad que lo llevó al sepulcro.

En Reinosa dejó de existir, en uno de los últimos días de la pasada decena, el respetable señor don Eusebio Gutiérrez, ilustrado médico de aquella villa.

Enviamos á su distinguida familia, nuestro sentido pésame y particularmente se lo damos muy sentido al Notario de esta localidad, don Agustín Gutiérrez, hermano del finado.

Victima de rápida enfermedad, falleció en el pueblo de Campollo el día 12 del actual la apreciable joven de dicho pueblo Gregoria Fernández, próxima pariente del entusiasta agente de LA VOZ DE LIÉBANA en Buenos Aires, don Julián Fernández.

Descanse en la paz del Señor la infortunada joven y reciba su familia nuestro sentido pésame.

A consecuencia de rápida enfermedad, falleció en Lomeña el día 15 del corriente la estimada vecina de aquel pueblo doña Francisca García. R. I. P.

Hoy saldrá de Santander con dirección á la República de Cuba, el apreciable joven de Turieno don Vicente Soberón, estimado amigo nuestro.
Deseámosle un feliz viaje y mucha suerte en aquella tierra cubana.

El próximo martes, día 26 del corriente mes, se celebrarán, en la iglesia parroquial de Tana, solemnes exequias por el alma del que fué ilustrado juriscónsulto don Mariano de Linares, en conmemoración del tercer aniversario de su fallecimiento.

Anteayer, lunes, ha salido para Santander en cuya capital se propone pasar una larga temporada, nuestro muy querido amigo don Santiago González Encinas, opulento indiano de Pesaguero.
Deseámosle grata estancia en la expresada capital.

Por la enfermedad que viene padeciendo en una pierna el estimado Jefe de la estación telegráfica de esta villa don Fernando de la Fuente, interinamente, se ha hecho cargo de dicha estación el joven José Lora
Deseamos el pronto restablecimiento del primero y grata permanencia al segundo.

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LIÉBANA.

Viveros de Santa Leocadia

AVISO
Se pone en conocimiento de todos los que han hecho pedidos de ingertos á estos viveros que desde hoy pueden presentarse á recogerlos en casa de don Patricio Palacios.
También se reciben desde ahora encargos de ingertos para el año próximo, advirtiéndolo que los precios serán de 18 á 20 pesetas el ciento, como máximo.
Los que deseen que se practiquen ingertos con sarmientos proporcionados por ellos mismos, pueden hacerlo siempre que se trate de cantidad de alguna importancia, y á precios convencionales.
Estos viveros de los que se ha hecho cargo el inteligente y práctico ingortador don Segundo Saldaña, de la Granja agrícola de Palencia, servirán á sus clientes las mejores y más escogidas variedades de vides del país, ingertas sobre las variedades americanas más recomendadas.

TOS FERINA

Se cura con el parche antiferino especialmente colocándole en los primeros días de presentarse.
FARMACIA DE LA SERNA
POTES

ARRIENDO
Se arrienda en Ojedo una acreditada casa de comercio, propiedad de don Francisco Aronal, quien inostrará.

Hugo Desvaux Eymard

Ebanista y Tallista
Construye en madera toda la indumentaria religiosa.
Especialidad en Altares góticos.
Se retocan Imágenes
POTES

MANUEL BUSTAMANTE

Relojero mecánico
Relojería la más antigua y acreditada. Veinte años de práctica en el extranjero y en España.
Relojes de todas clases y marcas.
Reloj especial de bolsillo y pared
HORA FIJA
INNOVACIÓN «BUSTAMANTE»
Las composturas á precios reducidos. Intachable trabajo garantido.

Se vende un monte de encina y roble, titulado de Santo Toribio, ó sus productos, propiedad de los señores G. de Enterría.
Para más informes dirigirse á don Gregorio Muñoz y G. de Enterría,
EN POTES

REUMÁTICOS

¿Sufrís por que queréis!
Con el «Opodeldoc» del Dr. Steers de Londres desaparecen los dolores reumáticos nerviosos y musculares.
Si padecéis, probadlo y os convencereis de su buen resultado.
De venta: Farmacia de D. Francisco Soberón.
POTES

Se vende en muy buenas condiciones un piano vertical, marca Rivalta, completamente nuevo.
Se informará en esta Redacción.

ARBORICULTURA
Se venden árboles de toda clase á precios baratos.
Pidanse Catálogos á don Manuel Gimeno, de Salbiñán. Zaragoza, que los enviará gratis.

LA NUEVA

(Comercio de tejidos, camisería, gran surtido en ropa blanca para señora y niños, constantes novedades, representante de la casa de ornamentos de iglesia *Los chicos de Oviedo*, confección de trajes tales, vestidos, mantos y tocas para vírgenes, imágenes de todas clases, plata Meneses, tanto en artículos para iglesia como para servicio de mesa.
Depósito de las acreditadas máquinas para coser, sistema Wertheim; se venden con garantía.
PRECIOS FIJOS.

FLORENCIO CASTELAO

POTES
Dibujante en telas para toda clase de bordados, ídem dibujos ampliados de fotografías y todo cuanto se relaciona con el bello arte del dibujo, como letreos, anuncios, y, por último, también se escriben documentos, como instancias, solicitudes, cartas, etc., en casa del señor Maestro de Ojedo don Simón Antúnez.
PRECIOS ECONÓMICOS

Insustituible
como AGUA DE MESA
De pureza bacteriológica absoluta
según análisis del
Laboratorio de Higiene pública
de París

AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martillo, 1.—Teléfono 127

Servicio á domicilio por docenas y medias docenas.—0'10 pesetas litro, sin rascos.—Se admiten los envases, abonando 0'10 pesetas por botella

Cuatro diplomas de honor
tres medallas de oro
y otras varias recompensas
en todas las Exposiciones
á que ha concurrido

VISTA ALEGRE GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA MENDEZ NUÑEZ, 13

Frente á la estación del Cantábrico.—SANTANDER
La cocina está á cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del S^{to}. de Cádiz.

¡LA DESGRAVACIÓN!

¿Osma?... ¿La Cierva?... ¿Soriano?...

Desgravando, no son nadie, comparados conmigo: ellos desgravan sólo el vino: yo desgravo por cientos los artículos en toda clase de

MUEBLES Y MERCERÍA

Camas c. c., desde 12 pesetas 50 céntimos; mesas de noche, á menos de 5 pesetas; miraguano de la India, á menos de 3 pesetas kilo.
Ventas al contado y á plazos por medio de alquiler, desde una peseta semanal.

San Francisco, 17.—SANTANDER.

MANUEL LAINZ

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA

DE

ANTONIO ARIAS AMÓS ESCALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento mas barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.

AMÓS ESCALANTE 6.—Santander

¡VICTORIA! ¡REVOLUCIÓN!

El finísimo papel hilo puro, filigranado, plegado automático, para fumar, marca «Victoria» de procedencia extranjera, por sus condiciones de bondad y elegancia está haciendo una verdadera

revolución victoriosa

en el mundo de los papeles de fumar, exento de toda sustancia nociva. Pídanse en todos los estancos á 10 céntimos uno. Quien lo prueba no quiere conocer otro, porque no hay ni habrá mejor.

SASTRERÍA VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

LA HERMIDA

Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se fijan en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero.

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

San Luis

CASA ESPECIAL

EN

LENCERÍA, GÉNEROS NEGROS, PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLEROS

García y Muro

Surtido completo en géneros de punto

Confección de ropa blanca para señora

Blanca del 16 al 22 (SANTANDER)

Restaurant EL NUEVO HORTILLO

DE

Manuel Gutiérrez Revuelta

SOBRINO DE FÉLIX LOPEZ

Puente, 18.—SANTANDER

Servicio á la carta y por cubiertos.

Se admiten huéspedes á precios convencionales.

Mozo á la llegada de los trenes y vapores.

BUENA OCASIÓN

Por retirarse del negocio su dueño, se vende en el centro de la Plaza de esta villa, una casa nueva con un buen acreditado comercio de tejidos y sastrería.

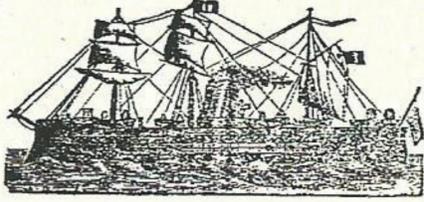
Para informes, don Honorio Marcilla.—Potes.

Acta del Ayuntamiento de Potes.

En la Villa de Potes á doce de Agosto de mil ochtos. diez estando juntos y congregados en la casa Consistorial como lo tienen de uso y costumbre principal, y señaladamente su merd. el Sor. Dn. Fernando de Rabago Trespalacios Alcalde Rl. ordinario, el Sor. Josef Garcia Quijano Alcalde por el Estado de hombres buenos, Dn. Josef de Bulnes Cossio, Rexidor Decano por su estado Noble, Serbando Lopez, Rexidor por el Estado General, Dn. Pedro Migl. Muñoa, Pror. Sindico General, D. Santiago de Salceda Diputado del comun, Dn. Sebero Gutierrez de Cabiedes Personero de dicho comun, Dn. Josef de Cossio, Dn. Josef de Linares, Dn. Franco. de Cossio Miranda, Dn. Josef de Mollada, Dn. Manuel de Mendoza, Dn. Santos de Cos, menor, Dn. Juan de la Lama Dn. Alfonso del Almirante, Dn. Patricio de Caviedes, Thoribio de Guardo, Dn. Blas de Salceda, Dn. Franco. de Cos, Dn. Franco. de Caviedes, Dn. Santos de Cos, maior, Dn. Vizte de Correa, Juan de Prado, Manuel Ibañez, Dn. Santiago Viaña, Dn. Pedro Garcia de Hoyos, Dn. Manuel de Cos, Dn. Josef de la Madrid, Dn. Blas de Caviedes, Dn. Franco. de la Madrid, Alonso del Río, Julian Rodriguez, Dn. Sebastian de Otero, Dn. Santos Perez Roldan, Julian Herrero, D. Matheo de Perodia, Dn. Thomas de la Madrid, Dn. Juan Gomez de Dosamantes, Antonio Gomez, Dn. Manuel Perez Roldan, Dn. Manuel Gomez de Otero, Dn. Santos de Colosia, Dn. Josef de Prellezo Isla, Dn. Manuel Thomas de Colis y Dn. Thomas de Bustamante, por el Sor. Rexidor Decano se hizo presente que el Sor. Brigadier Dn. Juan Diaz Portier, Comandante de la Division Cantabra se le habia manifestado en la Ciudad de Cadiz habia seis millones de reales remitidos desde America para la Pro-

bincia de Cantabria, y respecto que de toda ella, solo estaba libre de la Dominacion Francesa esta Villa y su Provincia hera indispensable se nombrase una Junta permanente que seria mui util para poder nombrar Diputados que se hicieren cargo de aquellos caudales, como para las demás Probidencias que contemplasen más utiles á la Patria, y en seguida leyó el plan sobre cuió pie se debia formar dicha Junta, y enterados los vecinos de su contenido dijeron: Que el asunto hera de la maior considerazion y que por lo mismo debia meditarse seriamente y que para eso ante todas cosas respecto que los concurrentes escasamente componian la tercera parte del vecindario se dispusiese que el inmediato Domingo concurrieran todos para proceder con mejor acuerdo y evitar qualquiera nulidad, y que en el interin y que el Concejo pleno determinaba otra cosa desde luego nombraban al dicho Sor. Rexidor Decano, y á Dn. Josef de Cossio, para que fueran tomando aquellas luces y conozimientos que contemplasen necesarios para comunicarlo despues á sus convezinos, y que enterados pudieran determinar con el mayor acierto que desean, esto dijeron y acordaron, y firmaron los que supieron de que yo el Esno. doy fe.—Firmado Dn. Fernando de Ravago y Trespalacios.—José Garcia.—Dn. Jose de Bulnes.—Dn. Santiago Gonzalez de Salceda.—Dn. Pedro Miguel de Muñoa.—Dn. Sebero Gutz. de Cabiedes.—Dn. Maul. Thomas de Colis.—Jose de Cossio.—Dn. Josef de Mollada.—Dn. Franco. de Cossio y Miranda.—Licdo. Dn. Santos Auto. de Colosia.—Dn. Jose de Prellezo Feruz. Isla.—Dn. Santos Thomas de Cos.—Dn. Manuel Gomez de Otero Sanz.—Dn. Josef de Salceda Enriquez.—Dn. Josef Antonio de Linares.—Dn. Lthomas de la Madrid.—Dn. Vicente—Correa. Alfonso de Almirante.—Dn. Josef de la Madrid.—Lucas Ibañez.—Franco. de la Madrid.—Julian Rodriguez—Julian Herrero.—Dn. Patricio Gutz. de Caviedes.—Dn. Pedro Garcia de

Amburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemanes

El día 20 de Enero saldrá de SANTANDER directamente para

Habana, Veracruz y Tampico

el magnífico vapor de nueva construcción

FRANKENWALD

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos. La siguiente salida la efectuará el 18 de Febrero el magnífico vapor

Kronprinzessin Cecilie

PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera..	Para Habana..	Pesetas 225 y pesetas 7 de impuestos
	» Veracruz y Tampico..	» 250 » 1 de »
	» Buenos Aires..	» 125 inclusa impuesto.

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Llevan cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga é informes sobre pasaje de cámara diríjase á **Carlos Hoppe y Compañía**, y para informes sobre pasaje de tercera clase á **don Herman Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MÁS RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de ENERO de 1908 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

LA NAVARRE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos. El 27 de Enero de 1908 saldrá el magnífico vapor construido en 1907

PEROU

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile. A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles. La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, diríjase á los señores

VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER

Nueva línea de vapores
ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

MALA REAL INGLESA

Vapores rápidos trasatlánticos
Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

El día 17 de Enero saldrá de Santander, directo para Monte video, Buenos Aires, sin hacer escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

PARDO

PRECIO A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES 125 PESETAS

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 21 de Enero saldrá del puerto de Santander el vapor

SEGURA

Admitiendo pasajeros. Precio de pasaje de 3.^a para la Habana 195 pesetas; para Veracruz y Tampico 225. Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen mejores comodidades á los señores pasajeros. A los de 3.^a se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje. Para toda clase de informes diríjase al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

don Luis de Maruri, Muelle, 31.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaiso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expiden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 125 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esta Línea.

2-28-7

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 21 de Santander y el 21 de Oruña, el vapor

Reina María Cristina

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE
VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ

su capitán don Feliciano Calzada

Saldrá de SANTANDER el día 31 de Enero, admitiendo pasajeros de 3.^a clase (trasbordando en Cádiz al León XIII, de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES. Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires 110 pesetas. Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono núm. 63.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se ocupa de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen, hacer los Exportadores. Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36.

Hoyos.—Thoribio de Guardo.—Manuel de Cos.—Mannel de Mendoza.—Dn. Thomas de Bustamante.—Gregorio de Cabo.—Melchor de Teran.

De Don Juan Diaz Porlier al Corregidor de Potes.

No siendo ya tolerable el abandono con que se mira la desercion de las tropas, y naciendo el abuso en gran parte del olvido de las Justicias en el cumplimiento de las Ordenes Rs. que rijen sobre el caso, tendrá V. entendido y hará entender atodas y cada una de las Justicias municipales de esta Provincia, que siempre que pase por su respectivo distrito algun soldado ó soldados de mi Dibision sin llevar el correspondiente pasaporte deberan arrestarlos y conducirlos á mi quartel Gral. sopena de venir ellos mismos y sus coubezinos aserbir en lugar de los desertores.

Ygualmente les hará V. saber que ahora y en todo tpo. deben arrestar y conducir á mi Quartel Gral., ó al Comandante militar de esta Provincia atodos los soldados naturales de ella que sin licencia ni pasaporte se presentasen en sus respectivos Pueblos, y que aberiguandose que no lo han hecho así, se impondrá la pena de muerte á la Justicia omisa, y al Padre ó Pariente mas cercano del desertor, si inmediatamente no da abiso á aquella de hallarse en su pueblo el soldado.

Dios guarde á V. muchos años.—Quartel Gral. de Potes 11 de Agosto de 1810. —Firmado Juan Diaz Porlier.

Sr. Correxidor Don Venancio Fernandez Arenas.